

los casos que ocurran
Se vio la resolución de 27. del
anterior por la que se aprueba la Pro-
puesta de este Ayuntamiento relativa a la
recaja de un tercio de la Suma designa-
da en Extraordinario de Guerra a Pedro
Ceballos Garau de estalleidad. En vista acordaron
su cumplimiento dando a la correspondiente orden
al cobrador de la misma para su gobierno
Se vio una comunicación del Gobierno Político
de 1.º de este mes recomendando de Real Orden
la subscripción al Periódico titulado Boletín oficial
de la M. S. del Reyno: En vista acordaron se
ejecute inmediatamente por conducto de la Adminis-
tración de Correos del Partido

En este estado se presentaron las Compañías de Mili-
cia Nacional de esta Villa para la Elección
de oficiales de la misma, según se acordó en
26 del anterior; y a su virtud para la de variación
a su nombramiento por Elección secreta, del que
resultó haberlo sido D. Floy Monas para Capitán,
D. Juan Antonio Bañer para Teniente, y Mariano
no Jimenez para Subteniente, todos tres Judi-
vidos de la misma Compañía, cuyos nombra-
mientos publicados que fueron quedaron
aprobados, acordando el Ayuntamiento se les estienda
sus títulos conforme a Reglam.º Retirados que
fueron los parados, y ordenando para proceder
ala Elección por los de Granadero, no pudo
beneficiarse por no haber concurrido la mitad
mayor mas de sus Juididosos de que habla el Real
Decreto de 28. de setiembre de 1836; quedando en
plazados para el Domingo proximo para el
mismo acto. Seguidamente y retirados
que fueron los Nacionales, acordó el
Ayuntamiento dar conocimiento por
el correo proximo al Sr. Sub-Inspector
del Arma de la Provincia de la

